En sesión celebrada el día 5 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el cambio de criterio a la hora de contabilizar las derivaciones en el SISNA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Koldo Martínez Urionabarrenetxea, parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, con el fin de que sea respondida por el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra:

¿Cuál ha sido el cambio de criterio a la hora de contabilizar las derivaciones en el SISNA?

Pamplona-Iruñea, 29 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Koldo Martinez Urionabarrenetxea